

ACUERDO PARA REGULAR EL SISTEMA DE ACOPLAMIENTO INTERNO PREVIOS A LA INCORPORACION DE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS Y OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO

Con carácter general antes de la incorporación de los procesos de provisión y selección se deben haber celebrado los correspondientes acoplamientos internos.

Una vez realizados los acoplamientos previos al Concurso de traslados o de OEP, se incorporarán los titulares que procedan del traslado, eligiendo puesto según el orden correspondiente a la puntuación obtenida de la aplicación del baremo de la convocatoria. En aquellos casos, en el expediente no hubiera sido baremado en su totalidad por la Comisión de Valoración del concurso de traslados, al ser irrelevante la baremación de la totalidad de los méritos para la obtención del destino solicitado, pero resultara necesario para determinar el orden de elección de puesto, el Centro procederá a finalizar la baremación de cuantos méritos fueran necesarios para determinar el orden del mismo. Tras este proceso quedará finalizada la asignación del puesto en la Zona Básica, en el Dispositivo de Apoyo o en el centro hospitalario.

Por último, se incorporarán los provenientes de las OPES, eligiendo según el orden de su concurso y según el baremo que lo ha regulado, asignándose tras este proceso de asignación un puesto en la Zona Básica, en el Dispositivo de Apoyo o en el centro hospitalario.

Los procesos de acoplamiento interno para asignar puestos que pudieran haber quedado vacantes o que queden vacantes en un futuro, deben ser convocados con periodicidad anual con su propio procedimiento que habrá de ser negociado en Mesa sectorial de negociación de la Sanidad.

Fdo: La DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES

Fdo: SATSE
Firmado por
[REDACTED] JOSE
SANCHEZ (R:
[REDACTED]) el
día 01/11/2020

Fdo: SMA-F:

Firmado por CARRASCO
DURAN RAFAEL - [REDACTED]
el día 01/11/2020 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Fdo: CSIF:

Firmado por JIMENEZ RODRIGUEZ
MARIA DEL CARMEN - [REDACTED]
el día 01/11/2020 con un
certificado emitido por AC

Fdo: CCOO:

Firmado por MUÑOZ BELTRAN HUMBERTO
JOSE - [REDACTED] el día 31/10/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: UGT:

ORTA PEREZ ANDRES
JESUS - [REDACTED]
Firmado digitalmente por ORTA
PEREZ ANDRES JESUS - [REDACTED]
Fecha: 2020.11.03 13:47:31 +01'00'

Código:	[REDACTED]	Fecha	06/11/2020
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

